



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, tres de enero del
año dos mil veinte.-

Sumilla: DESIGNAR a partir del lunes 6 de enero del presente año a los doctores DANIEL MACHUCA URBINA, SUSAN LETTY CARRERA TÚPAC YUPANQUI, ITALO ARTURO BORDA VARGAS, MIRIAM LUZ CÁRDENAS VILLEGAS, MARCO ANTONIO HANCCO PAREDES y OMAR ATILIO QUISPE CAMA como Jueces Superiores Provisionales de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Año Judicial 2020.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 002-2020-P-CSJGU/PJ de fecha 2 de enero del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre los Jueces Provisionales y la Ley de la Carrera Judicial

Al respecto, el numeral 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial, establece que los Jueces Provisionales son aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante, precisándose, además en su artículo 66° que el Juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel como consecuencia del proceso de evaluación de desempeño parcial; asimismo el artículo 7° de la Ley N° 29277, señala que para ser Juez Superior, además de los requisitos generales, se exige ser mayor de treinta y cinco años, así como haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto Titular durante cinco (05) años; en tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, quien además dirige la política interna de

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio del año 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 003-2020-P-CSJJU/PJ

su Distrito Judicial, encontrándose facultado para designar Magistrados Provisionales que estén en el ejercicio de la función y Reconformar las Salas Superiores.

Tercero.- Sobre la conformación de Salas de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Año Judicial 2020

A través de la Resolución Administrativa N° 001-2020-P-CSJJU/PJ de fecha 2 de enero del año 2020, esta Presidencia conformó las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Año Judicial 2020, al amparo del inciso séptimo del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y teniendo además en cuenta lo previsto en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 29277 -Ley de la Carrera Judicial-, y artículos 7° y 35° numerales 1 y 4 de dicha ley.

Cuarto.- Sobre la designación del Dr. Iván Salomón Guerrero López como miembro integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Sin embargo, esta Presidencia debe considerar que mediante Resolución Administrativa N° 001-2020-P-PJ, de fecha dos de enero del año dos mil veinte, el Presidente del Poder Judicial, dispuso que el Dr. IVÁN SALOMÓN GUERRERO LÓPEZ, Juez Superior Titular de esta Corte Superior, integre la Sala Penal Especial de la Corte Suprema.

Quinto.- Sobre la designación del Dr. Walter Chipana Guillén como Magistrado de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial

Del mismo modo, debe considerarse que mediante Auto Resolutivo del 21 de enero del 2015, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se designó al doctor WALTER CHIPANA GUILLEN, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, como Magistrado de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, y no habiendo comunicación contraria a la señalada, se infiere que el referido Juez Superior continúa como Magistrado de la OCMA.

Sexto.- Sobre la designación del Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto como Juez Superior integrante de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial

Asimismo, mediante Oficio N° 4800-2016-CE-PJ, el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, puso en conocimiento de la Presidencia de esta Corte Superior, el Auto Resolutivo del 25 de mayo del 2016, por el que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial designó al doctor EDUARDO ANSELMO URIOL ASTO, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, como Juez Superior integrante de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; y, no habiendo comunicación contraria a la señalada, se infiere que el referido Juez Superior continúa como Magistrado de la OCMA.

Sétimo.- Sobre la designación del Dr. Timoteo Cristóval De La Cruz como Presidente del Jurado Electoral Especial de Huancayo

Debe considerarse también que mediante Acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del lunes 21 de octubre del año 2019 se designó al doctor TIMOTEO





CRISTÓVAL DE LA CRUZ, como Presidente del Jurado Electoral Especial de Huancayo, con motivo del Proceso de Elecciones Congresales 2020.

Octavo.- Sobre declinación de la Dra. Milena Luz Anaya Castro a la designación como Juez Superior

Finalmente, teniendo en cuenta que la doctora MILENA LUZ ANAYA CASTRO mediante solicitud del 03 de enero del presente año ha formulado su declinación a la designación como Juez Superior de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma por motivos de salud, esta Presidencia dispondrá la reconfiguración de las Salas Superiores.

Noveno.- Sobre la necesidad de reconfigurar las Salas Superiores

En consecuencia, por las consideraciones citadas, corresponde designar Jueces Superiores Provisionales, según el Cuadro de Méritos aprobado mediante Resolución Administrativa N° 007-2019-CED-CSJGU/PJ del 27 de mayo del año 2019, y reconfigurar las Salas Superiores de Huancayo teniendo en cuenta la experiencia de los magistrados en materia civil, laboral y penal.

Décimo.- Fortalecimiento del Sistema de Transparencia

La presente resolución tiene por finalidad respetar las exigencias legales para la designación de Jueces Provisionales; así como garantizar, conforme al principio constitucional de igualdad y no discriminación, procedimientos idóneos, meritocráticos e imparciales para sus designaciones, en aras del fortalecimiento y mejoramiento de nuestro sistema, promoviendo así una justicia eficaz, transparente, idónea y libre de corrupción.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del lunes 6 de enero del presente año a los doctores: DANIEL MACHUCA URBINA, SUSAN LETTY CARRERA TÚPAC YUPANQUI, ÍTALO ARTURO BORDA VARGAS, MIRIAM LUZ CÁRDENAS VILLEGAS, MARCO ANTONIO HANCCO PAREDES y OMAR ATILIO QUISPE CAMA como Jueces Superiores Provisionales de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Año Judicial 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFIGURAR, a partir del lunes 6 de enero del presente año la Primera Sala Laboral de Huancayo, la Segunda Sala Laboral de Huancayo, la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo, la Sala Penal Liquidadora de Huancayo, la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo, y la Sala Mixta de Tarma, la que quedará conformada de la siguiente manera:



PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO:

- Dr. ESMELIN CHAPARRO GUERRA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. NEIL ERWIN ÁVILA HUAMÁN, Juez Superior Titular.
- Dra. MIRIAM LUZ CÁRDENAS VILLEGAS, Jueza Superior Provisional.

SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO:

- Dr. CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ, Juez Superior Titular.
- Dr. ÍTALO ARTURO BORDA VARGAS, Juez Superior Provisional.

SALA PENAL DE APELACIONES DE HUANCAYO:

- Dr. MARIO UVALDO GONZALES SOLIS, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dra. LILLIAM ROSALÍA TAMBINI VIVAS, Jueza Superior Titular.
- Dr. DANIEL MACHUCA URBINA, Juez Superior Provisional.

SALA PENAL LIQUIDADORA DE HUANCAYO:

- Dr. BERNARDO ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior Titular.
- Dra. SUSAN LETTY CARRERA TÚPAC YUPANQUI, Jueza Superior Provisional.

SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE HUANCAYO:

- Dr. MIGUEL ÁNGEL ARIAS ALFARO, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. MARCO ANTONIO HANCCO PAREDES, Juez Superior Provisional.
- Dr. OMAR ATILIO QUISPE CAMA como Juez Superior Provisional.

SALA MIXTA DE TARMA

- Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. EDUARDO TORRES GONZALES, Juez Superior Titular.
- Dr. NICK OLIVERA GUERRA, Juez Superior Titular.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Junín, publique en el diario oficial del Distrito Judicial de Junín la presente Resolución y realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Gerencia



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

General del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN